

NOVEDADES LABORALES



1 SUNAFIL: TIEMPO PARA COLOCARSE UNIFORME Y EPP CUENTA COMO JORNADA LABORAL

SUNAFIL recordó que el tiempo que un trabajador utiliza para colocarse el uniforme o los Equipos de Protección Personal (EPP) forma parte de la jornada laboral, siempre que su uso sea obligatorio.

Esto aplica cuando la empresa exige su uso por políticas internas, reglamento de trabajo, seguridad y salud ocupacional, atención al público o la propia naturaleza de las funciones.

Asimismo, las empresas deben asegurar que el registro de asistencia refleje el tiempo real de labores y adecuar sus disposiciones internas a la normativa vigente.

En caso de incumplimiento, los trabajadores podrán presentar pruebas como fotos, videos, mensajes, reglamentos internos o registros de vigilancia.

SUNAFIL recordó que las infracciones sobre jornada de trabajo y control de asistencia son consideradas muy graves y pueden generar multas de hasta S/ 288,915.

2 SUNAFIL IMPUSO MÁS DE S/ 2 MILLONES EN MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS DEL SEGURO VIDA LEY

Entre enero y mayo de 2026, SUNAFIL impuso multas por más de S/ 2 millones a empresas que no contrataron el Seguro Vida Ley para sus trabajadores.

Los sectores con mayor cantidad de fiscalizaciones fueron construcción, comercio y servicios inmobiliarios, principalmente en Lima Metropolitana, Arequipa y Ayacucho.

SUNAFIL recordó que este seguro es obligatorio desde el inicio de la relación laboral, sin importar el tipo de contrato o la jornada de trabajo.

El Seguro Vida Ley brinda cobertura económica a los familiares del trabajador en casos de fallecimiento o invalidez permanente por accidente.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: Carlos Margary
cmargary@srpmlegal.pe

 SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS